

## Locador Acepta Rescisión Del Locatario, Condicionando A Cumplir Ciertas Obligaciones

**LOCADOR ACEPTA RESCISIÓN DEL LOCATARIO, CONDICIONANDO A CUMPLIR CIERTAS OBLIGACIONES** Contestando vuestra carta documento n°CD..., fechada .../.../.. y recibida el .../.../.., **COMUNÍCOLE** lo siguiente: **a)** Consiento que me restituya la tenencia del inmueble locado de ..., el día .../.../.., a las 12:00 horas, siempre que se encuentre al día en las obligaciones contractuales a vuestro cargo, ocasión cuando me presentaré en el lugar y verificaré lo acordado en la cláusula ... del contrato locativo. **b)** Recibiré la indemnización correspondiente a ...(un mes; un mes y medio) de alquiler vigente al momento de la desocupación, de acuerdo a la rebaja provisoria pactada en nuestro convenio de fecha .../.../.. **c)** Le restituiré, previos los descuentos que atañeren, el depósito de garantía contemplado en la cláusula ... del Contrato de Locación. Salúdolo/s/amos atentamente. **QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S.** ...(lugar), ... de ... de .. ...(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Por el art. 1221 del CCyC, el locatario puede rescindir anticipadamente la locación sin expresión de causa -estando «al día» en sus obligaciones-, luego de los 6 primeros meses de vigencia del plazo contractual, abonando la indemnización de un mes y medio de alquiler al momento de la desocupación, si lo hace antes del año y de un mes, transcurrido dicho plazo; ver Abatti y Rocca (h), Manual Práctico de alquileres del nuevo Código Civil y Comercial, Col. Abacacia, García Alonso, Bs. As., 20>>>